



**SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA VEEDURÍA
DISTRITAL DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL
SECTOR PÚBLICO - NICSP
(abril a junio de 2019)**

Resolución 533 de 2015 de CGN - Resolución 113 de 2016 de CGN-
Resolución 468 de 2016 de CGN – Resolución 484 de 2017 de la
CGN - Lineamiento N° 5 de la Directiva 001 del 9 de febrero de 2017
de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Bogotá, D.C., julio de 2019



Tabla de contenido

Introducción	3
1. Objetivo	4
2. Alcance	4
3. Metodología	4
4. Desarrollo del informe	4
4.1 Seguimiento a recomendaciones realizadas por el Equipo de Control Interno ECI del informe correspondiente al periodo 1 de enero a 31 de marzo de 2019.....	5
4.2 Seguimiento al cumplimiento del marco normativo.....	6
5. Conclusiones y Recomendaciones	10
5.1 Conclusiones.....	10
5.2 Recomendaciones	10

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones ECI informe de seguimiento de enero a marzo de 2019	5
<i>Tabla 2.</i> Cumplimiento del marco normativo del proceso de conversión las Normas Internacionales Contables del Sector Público NICSP abril a junio de 2019.....	6

ca



Seguimiento a la implementación del marco normativo de las NICSP – abril a junio de 2019

Introducción

El Equipo de Control Interno de la Veeduría Distrital, en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN), la cual expidió la Resolución N° 533 de 2015 que junto con sus modificaciones incorporo en el marco normativo a las entidades del Gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y a través de la Directiva N° 001 del 9 de febrero de 2017, donde se emitieron los lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicables a entidades del Gobierno en Bogotá Distrito Capital, y teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 5 de esta Directiva, *“El jefe de control interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó seguimiento al cumplimiento del marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, correspondiente al segundo trimestre comprendido entre abril a junio del 2019.

ad



1. Objetivo

Verificar la gestión realizada en el cumplimiento del marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP en la Veeduría Distrital, de conformidad con las normas establecidas en la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución 113 de 2016, la Resolución 468 de 2016, la Resolución 484 de 2017 emitidas por la CGN y el Lineamiento N° 5 de la Directiva 001 del 9 de febrero de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de acuerdo a lo anterior se presenta el informe correspondiente al segundo trimestre comprendido entre abril a junio de 2019.

2. Alcance

El Equipo de Control Interno, procede a revisar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en los informes del periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de marzo de 2019, a su vez se verifica si la Veeduría Distrital ha cumplido con el marco normativo contable establecido correspondiente al segundo trimestre comprendido entre abril a junio de 2019 de las NICSP.

3. Metodología

El Equipo de Control Interno ECI, realizó seguimiento y verificación al cumplimiento del marco normativo según lo dispuesto en la Resolución No. 533 de 2015 y a las recomendaciones propuestas en el primer trimestre comprendido entre el 1 de enero a 31 de marzo de 2019, para esto se utilizan herramientas como hojas en Excel y Word.

Se realizó una lista de chequeo con el objetivo de verificar el avance de las recomendaciones realizadas por el Equipo de Control Interno ECI, para ello se revisaron documentos como resoluciones, actas de reuniones y demás documentos soportes que sirven de soporte para el desarrollo del informe.

4. Desarrollo del informe

El Equipo de Control Interno presenta el análisis realizado de acuerdo con la normatividad vigente en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.



- En la tabla No. 1 se muestra el resultado de las recomendaciones realizadas por el Equipo de Control Interno a las actividades adelantadas por el proceso de apoyo de Gestión Financiera - Contabilidad en el primer trimestre comprendido entre enero a marzo de 2019 y de los cambios realizados en el segundo trimestre comprendido entre abril a junio de 2019.

4.1 Seguimiento a recomendaciones realizadas por el Equipo de Control Interno ECI del informe correspondiente al periodo 1 de enero a 31 de marzo de 2019.

Tabla 1. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones ECI informe de seguimiento de enero a marzo de 2019

Recomendación del ECI a informe de seguimiento de enero a marzo de 2019	Cumplimiento		Seguimiento ECI
	SI	NO	
1. Se sugiere continuar con el cumplimiento del Plan de Sostenibilidad de la Veeduría Distrital y la normatividad aplicable de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público – NICSP, así como con los plazos de presentación establecidos esto con el fin de evitar posibles sanciones por los entes de control.	X		<p>Conforme al seguimiento realizado se evidenció que el Plan de Sostenibilidad de la Veeduría Distrital está conformado por las diferentes actividades a entregar para el registro contable por los procesos de la Entidad y que este ha sido cumplido mensualmente. Se puede verificar en la siguiente ruta: VD-UCI-Compartido\InformesleyoSeguimientos\MilenaRomero\InformeNicsp2019\InformeNicspsegundotrimestre2019\Evidencias\Plandesostenibilidadcontable</p> <p>Así mismo en el segundo trimestre comprendido entre el 1 de abril a 30 de junio de 2019 y de acuerdo a información suministrada por la persona encargada del proceso de apoyo de Gestión Financiera – Contabilidad se evidencia que se ha venido cumpliendo con la normatividad aplicable de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Publico – NICSP, presentando mensualmente los estados financieros con las notas correspondientes a los mismos y se encuentran publicados en la página web de la Entidad. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: http://www.veeduriadistrital.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros</p>

Fuente: Elaboración del ECI, de acuerdo a la información suministrada por el Centro de Gestión Contable.

Como se puede observar en la tabla No. 1, la recomendación realizada por el Equipo de Control Interno en el informe de seguimiento presentado para el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de marzo de 2019 ha sido cumplida.

4.2 Seguimiento al cumplimiento del marco normativo.

Se evidencia el avance del cumplimiento al marco normativo que regula proceso de conversión a las Normas Internacionales Contables del Sector Público haciendo énfasis en la Resolución N° 533 de 2015 el cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo, para Entidades del Gobierno.

Tabla 2. Cumplimiento del marco normativo del proceso de conversión las Normas Internacionales Contables del Sector Público NICSP abril a junio de 2019

<i>Resolución N° 533 de 2015 Directiva 001 de 2017 - Instructivo 002 de 2015 - Resolución 484 de 2017</i>			
<i>Requerimiento Normativo</i>	<i>Cumplimiento</i>		<i>Justificación</i>
	<i>SI</i>	<i>NO</i>	
¿Se tuvo en cuenta el siguiente entorno para la conversión, definido en las normas de implementación?			
a). Marco conceptual para la preparación para la conversión	X		Siempre se ha tenido en cuenta para aplicarlo.
b). Presentación oportuna de la información trimestral financiera	X		Trasmisión de informe trimestral de información financiera con las Normas Internacionales Contables del Sector Público NICSP y se publican en la página web de la Entidad mensualmente, en este momento se encuentran publicados hasta mayo de 2019 y se tiene plazo de publicar los estados financieros del mes de junio hasta el 31 de julio.
c). Medición	X		Todos los hechos económicos registrados están sujetos a medición de acuerdo a las normas emitidas por la CGN y se encuentran en los estados financieros y las notas correspondientes a estos.
d). Revelación y presentación de los hechos económicos	X		Se realiza la revelación y presentación de los hechos económicos de manera mensual con las notas a los estados financieros de publicación mensual, se presentarán las notas a los estados financieros y los estados financieros correspondientes al mes de junio en julio de 2019. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: http://www.veeduriadistrital.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros
e). Definición de procedimientos contables	X		Se encuentra en actualización los procedimientos y formatos del proceso de Gestión Financiera Contabilidad, debido a que había procedimientos diferentes, uno para estados financieros, conciliaciones y registros.
f). Guías de aplicación normativa	X		Las Guías de Aplicación, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), son documentos que no tienen carácter vinculante y que ejemplifican por medio de casos la aplicación de los criterios



Seguimiento a la implementación del marco normativo de las NICSP – abril a junio de 2019

<i>Resolución N° 533 de 2015 Directiva 001 de 2017 - Instructivo 002 de 2015 - Resolución 484 de 2017</i>			
<i>Requerimiento Normativo</i>	<i>Cumplimiento</i>		<i>Justificación</i>
	<i>SI</i>	<i>NO</i>	
			establecidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En la Entidad está pendiente de envío al Comité de Sostenibilidad Contable la Guía de depuración de saldos para la aprobación. http://www.contaduria.gov.co
g). Adopción del catálogo de cuentas	X		Se realizó parametrización del aplicativo contable con el nuevo catálogo de cuentas definitivo en la Resolución 620 de 2015 y hasta el momento no ha variado porque las cuentas nuevas no le aplican a la Entidad.
h). Aplicación de la doctrina contable pública	X		Es el mecanismo mediante el cual la Contaduría General de la Nación pone a disposición de sus múltiples usuarios, los pronunciamientos que efectúa sobre la interpretación de las normas con el propósito que les sirva como referente, guía o material de consulta, según sean los intereses o propósitos de cada quien. En la Veeduría Distrital se aplica la doctrina contable para el registro de operaciones económicas. http://www.contaduria.gov.co
2 ¿Cuáles son las actividades actuales del equipo de trabajo integrado por los responsables de las dependencias internas que directa o indirectamente, adelantan gestión de hechos económicos y financieros de la entidad?	X		El equipo de trabajo mediante el Plan de Sostenibilidad contable mensualmente organiza y solicita a los diferentes procesos de la Entidad las diferentes actividades realizadas por cada área para el registro de la contabilidad. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: M:\Unidades compartidas\VD-UCI-Compartido\InformesySeguimientos\MilenaRomero\InformeNicsp2019\InformeNicspsegundotrimestre2019\Evidencias\Plandesostenibilidadcontable
3 ¿Se ha adelantado seguimiento a las estrategias y acciones implementadas al interior de la entidad y para las áreas relacionadas en la adopción de las Normas Internacionales contables del sector público NICSP?	X		El proceso de Gestión Financiera – Contabilidad realiza seguimiento mensual a través del Plan de Sostenibilidad Contable y a través de las conciliaciones con los diferentes procesos de la Entidad. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: M:\Unidades compartidas\VD-UCI-Compartido\InformesySeguimientos\MilenaRomero\InformeNicsp2019\InformeNicspsegundotrimestre2019\Evidencias\Conciliaciones

<i>Resolución N° 533 de 2015 Directiva 001 de 2017 - Instructivo 002 de 2015 - Resolución 484 de 2017</i>				
<i>Requerimiento Normativo</i>		<i>Cumplimiento</i>		<i>Justificación</i>
		<i>SI</i>	<i>NO</i>	
4	¿Se han atendido actualizaciones del marco normativo, que hubiesen ocurrido de abril a junio de 2019?	X		No se han presentado actualizaciones del Nuevo Marco Normativo Contable.
5	¿Está cumplido en su totalidad el plan de acción definitivo para la migración a las normas internacionales contables del sector público NICSP?	X		El Plan de Acción se cumplió en su totalidad en la vigencia de 2018.
6	¿Se ha actualizado el Plan de Acción a partir de los avances realizados, haciendo énfasis en los aspectos de mayor impacto para la entidad?	X		Se realiza por medio del Plan de Sostenibilidad Contable y en temas relevantes de directrices a través del Comité de Sostenibilidad Contable. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: M:\Unidades compartidas\VD-UCI-Compartido\InformesySeguimientos\MilenaRomero\InformeNicsp2019\InformeNicspsegundotrimestre2019\Evidencias-ActaCTSC10junio2019.
7	¿Se adelantaron proceso para divulgar y sensibilizar las normas aplicables a la entidad y a cada área en particular y de las actualizaciones del plan de acción, de acuerdo a los ajustes realizados?	X		Se socializa el Plan de Sostenibilidad Contable, se revisa y se hacen las entregas correspondientes por los diferentes procesos de la Entidad. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: M:\Unidades compartidas\VD-UCI-Compartido\InformesySeguimientos\MilenaRomero\InformeNicsp2019\InformeNicspsegundotrimestre2019\Evidencias
8	¿Cuál es el estado actual de la actualización, conversión, ajustes etc., de rubros contables con el fin de presentar informes trimestrales acorde con la realidad financiera de las Entidades, aunando esfuerzos con las áreas de gestión y/o otras entidades involucradas en el proceso?	X		El proceso de actualización, conversiones y ajustes se ha completado en su totalidad. Para realizar los informes trimestrales, se hace mensualmente conciliaciones con los diferentes procesos de la Entidad. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: M:\Unidades compartidas\VD-UCI-Compartido\InformesySeguimientos\MilenaRomero\InformeNicsp2019\InformeNicspsegundotrimestre2019\Evidencias\Conciliaciones
9	¿Cuál es el estado actual de los lineamientos contables y se surtieron el ajuste o la generación de los mismos, de conformidad con el nuevo marco normativo?	X		Fue aprobado el Manual de Políticas Contables de Operación de la Veeduría Distrital mediante la Resolución No. 336 el día 27 de diciembre de 2018
10	Se actualizaron los manuales de procesos y procedimientos, y fueron ajustados de acuerdo a los lineamientos contables definidos para	X		Se está actualizando los documentos del proceso de Gestión Financiera – Contabilidad de modo que queden unificado los diferentes procedimientos.

CD



Seguimiento a la implementación del marco normativo de las NICSP – abril a junio de 2019

<i>Resolución N° 533 de 2015 Directiva 001 de 2017 - Instructivo 002 de 2015 - Resolución 484 de 2017</i>				
<i>Requerimiento Normativo</i>		<i>Cumplimiento</i>		<i>Justificación</i>
		<i>SI</i>	<i>NO</i>	
	la entidad, teniendo en cuenta el Sistema de Gestión de Calidad?			
11	¿Se realizaron y documentaron pruebas de saldos iniciales para la elaboración final de los informes?	X		Aun cuando se documentó en el Plan de Acción, se realizaron pruebas de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable con saldos iniciales a 30 de junio de 2017. Esta actividad ya se cumplió en su totalidad.
12	¿La entidad continúa con el trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Contabilidad, como líder y coordinador del avance en la implementación de las estrategias requeridas para dar cumplimiento a los lineamientos impartidos y, se han brindado el apoyo y asesoría técnica que se requiera dentro del proceso?	X		Se realizó reunión con SDH el día 10 de junio de 2019, sobre la sostenibilidad del sistema y socialización de las mesas de trabajo con: Subdirección de Cobro no tributario Secretaría Distrital de Hacienda. Según acta del día 10 de junio de 2019. Se evidencia acta firmada por los asistentes.
13	¿ Durante el periodo de preparación obligatoria, la entidad ha ido reportando e informando en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación y de la Dirección Distrital de Contabilidad, además de la información que requieran otras autoridades administrativas y los organismos de control en los marcos de sus competencias?	X		El periodo de preparación obligatoria finalizó el 31 de diciembre de 2017, finalizando su aplicación en diciembre de 2018. Actualmente se presentan mensualmente los estados financieros con las notas correspondientes y se encuentran ubicados en la página web de la Entidad. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: http://www.veeduriadistrital.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros

Fuente: Elaborado Equipo de Control Interno ECI de acuerdo a la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera – Contabilidad.

De acuerdo a la tabla 2 se evidencia que se ha cumplido con el marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP en la Veeduría Distrital en el periodo de abril a junio de 2019 y para esto se han realizado los siguientes documentos:

- Resolución No. 336 de 2018: Por la cual se adopta el documento “*Políticas Contables de Operación de la Veeduría Distrital*” donde se especifica que la Contaduría General de la Nación decide realizar la adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y las cuales son obligatorias para las entidades de Gobierno.

act



- Plan de Sostenibilidad: Es una matriz que contempla las acciones a ejecutar por los diferentes centros de gestión de la Veeduría Distrital para optimizar sus procedimientos y procesos y que incluye las actividades para reportar información a contabilidad, fechas de cumplimiento, áreas involucradas y los responsables de cada labor.

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

- Se realizó seguimiento al cumplimiento del marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, que se viene realizando en la Veeduría Distrital correspondiente al segundo trimestre comprendido entre el 01 de abril a 30 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y la Directiva 001 de 2017.
- El Equipo de Control Interno ECI reviso la gestión realizada en el segundo trimestre comprendido entre abril a junio de 2019 y verifico que mediante la Resolución No. 336 del 27 de diciembre de 2018 se adopta el documento “*Políticas Contables de Operación de la Veeduría Distrital*” y el Plan de Sostenibilidad de la Veeduría Distrital de enero de 2019.
- Las recomendaciones realizadas por el Equipo de Control Interno para el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de marzo de 2019, fueron cumplidas totalmente.
- La Veeduría Distrital a través del Plan de Sostenibilidad Contable, continúa dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, respecto a la Preparación y Presentación de Información Financiera a través de las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

5.2 Recomendaciones

1. Se sugiere continuar con el cumplimiento del Plan de Sostenibilidad de la Veeduría Distrital y la normatividad aplicable de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público – NICSP, así como con los plazos de presentación establecidos esto con el fin de evitar posibles sanciones por los entes de control.

ad



Seguimiento a la implementación del marco normativo de las NICSP – abril a junio de 2019

2. Se sugiere realizar actualización de los procedimientos, cuando hayan cambios significativos que afecten la realización de los diferentes procesos de la Entidad.

FIN

CAROL NATALIA TAMAYO GOMEZ
Asesora de Control Interno.

Elaboró: Rosa Milena Romero Borda
Contratista ECI